

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

EL FILIBUSTERISMO EN ACCIÓN

Se confirma el telegrama.

El correo llegado á Madrid el 15 del corriente ha confirmado la noticia del destierro de Rizal, que nos fué transmitida telegráficamente: ampliemos, pues, nuestro artículo *Que conste*, inserto en el núm. 39 de este quincenario.

Pero oigamos antes al Sr. Despujol, el cual, en la *Gaceta de Manila* del día 7 de Julio último, publica el siguiente

Decreto:

«Resultando que después de algunos años de expatriación voluntaria, durante los cuales había publicado varios libros y se le atribuían frecuentes proclamas ú hojas volantes de muy dudoso españolismo, y, ya que no francamente anticatólicas, descaradamente antimonacales, que se introducían clandestinamente en el Archipiélago, un ciudadano español, nacido en Filipinas, se dirigió en una primera carta, fechada meses atrás en Hong-Kong, á la Autoridad superior, ofreciéndole su concurso para el mejor gobierno y progreso de Filipinas, al mismo tiempo que empezaba á circular su último libro, por lo cual no obtuvo contestación; y en una segunda carta del mes de Mayo, en la que reconociendo la política de generosa atracción, moralidad y justicia planteada, según decía en este país, y quizá alentado por las medidas de clemencia aplicadas á varios parientes y deudos suyos anteriormente condenados á deportación, anunciaba su propósito de volver á este su suelo natal, para realizar él y sus amigos los bienes que les quedaban y pasar con sus familias á fundar en Borneo una colonia agrícola filipina, bajo el protectorado inglés, á cuya segunda carta se le hizo contestar verbalmente por el Cónsul español en Hong-Kong, que hallándose tan falto de brazos el suelo filipino, era obra poco patriótica el arrancarle algunos para ir á fecundar

extranjera tierra, por lo cual no era posible favorecer oficialmente semejante proyecto, pero añadiéndole que todo filipino podía en cualquier punto del Archipiélago contribuir libremente, dentro del círculo de las patrias leyes, á la prosperidad del país:

Resultando que pocos días después aquel ciudadano español, debidamente documentado, desembarcó con su hermana en Manila, y habiéndose presentado el mismo día á la Autoridad superior en momentos en que no era posible concederle audiencia, logró, sin embargo, en una entrevista de tres minutos, y en el acto de solicitarlo, el indulto de su anciano padre de la pena de deportación, cuya gracia se hizo extensiva á sus tres hermanas durante los días siguientes, en que libremente ha transitado por diferentes provincias, sin ser por agente alguno de la Autoridad molestado:

Resultando que pocas horas después de su llegada recibió la Autoridad superior el parte oficial de que en el ligero reconocimiento practicado por los vistas de la Aduana en los equipajes de los viajeros procedentes de Hong-Kong se había encontrado, en uno de los bultos pertenecientes al citado sujeto, un fajo de hojas sueltas impresas con el título de «Pobres frailes», en las cuales se satirizaba la paciente y dadivosa mansedumbre del pueblo filipino, y se vertían las acusaciones de costumbre contra las Ordenes religiosas; cuyo hecho, á pesar de la falta de delicadeza y de la desleal felonía que entrañaba, hubiera todavía podido (si á lo dicho se hubiera limitado aquel texto) obtener el perdón de una Autoridad paternal, en cuyo pecho la inagotable generosidad castellana, á la menor señal de arrepentimiento, lograra fácilmente ahogar la voz del desprecio:

Resultando también que su último libro *El filibusterismo* (continuación del *Noti me tangere*) está dedicado á la memoria de los tres traidores á la Patria, condenados y

ejecutados después de los sucesos de Cavite en virtud de sentencia de autoridad competente y ensalzados por él como mártires, haciendo suya además en el epígrafe de la portada de dicho libro la doctrina de que, en virtud de los vicios y errores de la Administración española, no existe otra salvación para Filipinas que la separación de la madre Patria:

Resultando, por último, que además de las precipitadas injurias contra los frailes en aquellas hojas infames descubiertas en su equipaje, se trataba también de descatalogar, lo que equivale á desnacionalizar esta siempre española, y como tal siempre católica tierra filipina, escarneciendo nuestra religión sacrosanta y arrojando el lodo inmundo de las más torpes calumnias á la faz augusta del Padre común, cabeza visible de nuestra Santa Madre Iglesia, del Soberano Pontífice, en fin, y amadísimo Papa León XIII, á cuyas eximias virtudes y prudencia tributan hasta las naciones no católicas el testimonio de su veneración y respeto:

Considerando que con ello, y por mucho que cueste creerlo, ha quedado por fin descubierto el velo más ó menos transparente con que hasta ahora procuraba disfrazar su verdadero objeto, pues ya no se trata de meros ataques al monaquismo, que más ó menos casuísticamente se quería suponer compatibles en Filipinas con el respeto á la creencia católica, ni se limita tampoco á sus insidiosas acusaciones contra los tradicionales agravios y torpezas de la política colonial española, ni al sistemático rebajamiento de las patrias glorias, que farisaicamente se pretendía conciliar con un mentido amor á la madre Patria, sino que resulta ya evidente y aparece probado, por modo innegable, á los ojos de todos, que el doble fin que en sus trabajos y escritos persigue no es otro que el arrancar de los leales pechos filipinos el tesoro de nuestra Santa Fe Católica, vínculo inquebrantable en este suelo de la integridad nacional:

Considerando que, reconvenido por ello, no ha aducido otra defensa que una inútil negativa, apelando al menguado recurso de hacer recaer la culpa de la aprehensión de las tales hojas sobre su propia hermana, acabada de indultar:

Considerando que precisamente en previsión de casos tales, y para librar de todo peligro los sagrados ideales de Religión y Patria, tiene concedidas la Autoridad superior de Filipinas facultades discrecionales, de las que esperaba no tener jamás que hacer uso.

En cumplimiento de los altos deberes que como Gobernador general y Vicerreal Patrono me incumben, y en virtud de las facultades que por razón de dicho doble cargo me asisten, he venido en decretar lo siguiente:

1.º Será deportado á una de las islas del Sur D. José Rizal, cuyo proceder en esta ocasión será juzgado como merece por todo fili-

pino católico y patriota, por toda conciencia recta, por todo corazón delicado.

2.º Queda en adelante prohibida, si ya no lo hubiere sido anteriormente, la introducción y circulación en el Archipiélago de las obras del mencionado autor, así como de toda proclama ú hoja volante en que directa ó indirectamente se ataque la religión católica ó la unidad nacional.

3.º Se concede un plazo de tres días, á contar desde la publicación de este decreto, en las provincias de Manila, Batangas, Bulacán, Cavite, Laguna, Pampanga, Pangasinán y Tarlac; de ocho días en las demás de Luzón, y de quince días en las islas restantes, para que las personas que tengan en su poder los referidos libros ó proclamas hagan entrega de ellos á las autoridades locales. Pasado dicho plazo, será considerado como desafecto, y tratado como tal, todo aquel en cuyo poder se encuentre algún ejemplar.

La responsabilidad de estas medidas de rigor que un penoso deber me impone caiga por entero sobre los que, con sus desatentados propósitos é ingrato proceder, vienen á estorbar las paternales miras de este Gobierno general, dificultando al par la ordenada marcha del progreso filipino.

Manila 7 de Julio de 1892.

DESPUJOL.»

La prensa de Filipinas.

Todos aquellos diarios han reproducido íntegro el anterior documento, pero no todos lo han aplaudido, entre éstos *La Oceanía Española*, cuyo silencio en las actuales circunstancias ha extrañado muchísimo á algunos peninsulares. ¡Si su antiguo director, el difunto D. J. F. del Pan, levantara la cabeza!... No podemos olvidar que aquel ilustre viejo fué el encargado de redactar la protesta que formuló la prensa cuando la famosa manifestación de 1.º de Marzo del 88; protesta que por cierto no vió la luz, porque á última hora fué prohibida por la censura. Parece que fué ayer y que aún le tenemos delante: el insigne patricio nos decía á los que en su periódico trabajábamos:

—«¿Pero quién son ellos? ¿Qué significan esos manifestantes, si no representan la Industria, ni el Comercio, ni las Artes, ni el capital, ni el talento?... ¡Un puñado de indios vulgarísimos!... ¿Acaso la suma de todos esos cerebros vale lo que un cerebro de persona culta?»

Si viviera el Sr. del Pan, y al frente se hallase de *La Oceanía*, su protesta habría sido, si no la más enérgica, tan enérgica como la que más. Pero murió tan eminente patricio, y hallándose *La Oceanía* bajo otra dirección muy inferior, desde todos puntos de vista, á la del que fué decano de aquella prensa, y...

Oigamos á otro periódico; véase cómo se expresó el

Diario de Manila.

Escribió lo siguiente, con el epígrafe *Lo esperábamos:*

«Cuando hemos visto la nobilísima conducta seguida por la actual Autoridad superior, que ella misma califica de atracción, reflejada en diversos casos particulares; cuando hemos observado la insistencia con que espíritus ingratos y almas ruines y, después de todo, ignorantes é imprevisoras han venido, alentados por esa conducta, exacerbando sus ataques al clero regular, que, por encima de todo, tiene ganado aquí el respeto por su obra eminentemente patriótica; cuando un día y otro día hemos podido apreciar cómo interpretaban y explotaban esa conducta, á tan altos fines dirigida, cierto periódico infiel á la Patria, que no ve la luz en estas Islas, por fortuna, y algún hijo ingrato á la misma, hemos esperado siempre, y más ó menos pronto, un acto de la Autoridad, como el que ha mostrado ante los ojos de propios y extraños la *Gaceta* de ayer.

»No nos ha causado, por tanto, sorpresa alguna. Lo esperábamos.

»Al ver cómo benévolas y generosas aproximaciones, y hasta distinciones notorias, inspiradas por sentimientos altísimos, incapaces de ser comprendidos y apreciados por algunos, no bastaban á apartar de la mala senda á individuos descarriados, que, antes al contrario, pretendían utilizarlas en provecho propio, era natural que un gobernante de probado y esclarecido patriotismo diera la voz de alerta en su día y se mostrara tal cual es y su elevada representación impone.

»El *Diario de Manila*, que lleva cuarenta y cuatro años representando en estas apartadas regiones el espíritu más puro de la Patria y de la Religión, no puede por menos, en su nombre y en el de los buenos españoles, de cuya opinión es un eco en el estadio de la prensa, de ofrecer á la Autoridad su más incondicional adhesión.»

Nuestra sincera enhorabuena al *Diario*, y muy en particular á su ilustrado redactor de fondo D. Emilio Ramírez de Arellano.

Ahora véase lo que escribió *La Voz Española* bajo el título *Documento interesantísimo*; dijo lo que sigue:

La Voz Española.

«En la *Gaceta* de hoy aparece un decreto, cuya transcendental importancia, por lo que atañe á las grandes instituciones de la Patria en este país, no se ocultará á ninguno que leal y sinceramente ame la Religión Católica y la integridad del territorio español.

»Acto de esta ó parecida índole era hace tiempo esperado del digno conde de Caspe, quien si sabe cumplir los deberes paternos de su alto cargo, tiene muy presente que sobre toda consideración y miramiento le está encomendada en estas tierras oceánicas la defensa de la Cristiana y Católica bandera de

España, por la que tantas veces con gloria ha arriesgado su vida en los campos de batalla.

»Hé aquí el documento que honra no sólo al caballero y al católico, sino que pone á grande altura al enérgico gobernante:»

(*Se copia íntegro.*)

«Al concluir la inserción de tan notable y elocuente decreto, sólo nos resta (si es que en actos de esta naturaleza caben plácemes y felicitaciones) cumplimentar de la manera más respetuosa, cordial y solemne á la superior Autoridad de las Islas, al insigne general Despujol, y felicitar sobre todo al país que tiene al frente de sus destinos á tan digno y celoso gobernante.»

No esperábamos menos del patriótico periódico *La Voz Española*.

La prensa de la Metrópoli.

Ahora—y con el fin de coleccionarlos para nuestros lectores de Filipinas—reproduciremos los pareceres de los principales periódicos de Madrid, desde el integrista *El Siglo Futuro* hasta el republicano *La Justicia*. Los juicios son muy semejantes los más; vamos á incurrir en repeticiones; pero deseosos nosotros de que en nuestro quincenario quede bien precisada la opinión de la Metrópoli en asunto de tanta transcendencia, no nos importa pecar de minuciosos.

El Siglo Futuro.

El órgano más genuino del integrismo se expresó en estos términos, en su número del día 16 y con el epígrafe *Contra los enemigos de la Religión y de la Patria*:

«En la *Gaceta de Manila* correspondiente al día 7 de Julio último, y llegada ayer á Madrid, hallamos el siguiente é importantísimo documento, que viene á demostrar de una manera evidente é indudable que los enemigos de nuestra sacrosanta religión son á la vez enemigos de la patria, y que al dirigir sus tiros contra aquélla persiguen como fin de su abominable campaña la desmembración del territorio español, inculcando en las colonias que todavía permanecen fieles á España la idea separatista que, de convertirse en hecho, no produciría la independencia de aquellas regiones, sino su entrega al extranjero, lo cual agrava, si cabe, la magnitud del crimen contra la religión y contra la patria, cometido por algunos hijos espúreos de la nación española.

»Dice así el documento á que nos referimos:»

El colega copia íntegro á continuación el decreto.

El Correo Español.

El periódico oficioso de D. Carlos intitula *Un aplauso* su protesta contra los filibusteros; y escribe lo siguiente (en su número del día 18):

«Lo merece, y muy entusiasta, el notable documento oficial que publicamos á continuación y que vió la luz en la *Gaceta de Manila* del 7 de Julio próximo pasado.

»Aunque ya nuestros lectores tienen conocimiento de él, por lo que sumariamente dijimos en la «Crónica política» de uno de nuestros números anteriores, queremos hoy darle á conocer íntegramente, no sólo por lo que enaltece el nombre de la celosa, católica y española primera dignísima Autoridad del Archipiélago filipino, sino también por lo que ese documento garantiza la fe católica, y con ella, y como base de nuestra posesión, la integridad del territorio y la dignidad y la honra de España.

»Así se gobierna y así se defienden los intereses sagrados de la Patria. Empezando por sostener y defender los de la Religión, que es el baluarte más firme de nuestra dominación allende los mares.

»El señor general Despujol se ha hecho digno por su celo y su conducta enérgica, arrancando con mano firme esos gérmenes antiespañoles, de incredulidad y de filibusterismo que comprometen las posesiones españolas y ponen en grave riesgo la paz, la prosperidad y el bienestar de las colonias, al agradecimiento de la Patria y al aplauso de todos los buenos españoles. Por eso nosotros se le tributamos cumplidamente, satisfechos de cumplir de este modo con nuestro deber de católicos, de españoles y de carlistas.

»Hé aquí ahora tan importante documento:»
Lo copia íntegro.

El Día.

Veamos ahora lo que escriben á *El Día*, periódico independiente que por cierto se ha significado con frecuencia por sus simpatías por los *progresistas* filipinos; séanos licito felicitar á *El Día* por la carta que ha publicado en su número del 15, la cual dice así:

«Manila 11 Julio 1892.

»Asunto saliente y tema de todas las conversaciones es el destierro, á Joló ó á un punto de los ocupados en Mindanao, del filipino D. José Rizal, á quien tanto se le ha nombrado en Filipinas por sus escritos y novelas de combate contra los frailes, y en los cuales se ha visto, además, antiespañolismo declarado.

»Llegó el Sr. Rizal con una hermana suya, y entre su equipaje los vistas de la Aduana y el oficial de carabineros Sr. Nozaleda hallaron unas proclamas con el título «Pobres frailes».

»Estuvo en varias provincias próximas; fué obsequiado por varios amigos con una comida en el restaurant de París, y tuvo con el general Despujol varias conferencias, concluyendo en la última por salir del palacio de Malacañang directamente para la fuerza de Santiago, conducido por un ayudante. En

dicho castillo, tratado con toda consideración, se halla incomunicado.»

(Cópíase de seguida el decreto del Sr. Despujol, y termina con este párrafo:)

«También ha habido registros domiciliarios en Manila y fuera de la capital, en busca de los libros escritos por Rizal y las diversas proclamas y folletos que con profusión, á pesar de la vigilancia, han circulado por el Archipiélago.»

El Movimiento Católico.

Óigase á otro periódico independiente; fechada el 11 de Julio, *El Movimiento Católico*, en su número del día 17, publica la siguiente carta de Manila; dice así:

«Supongo que leerán ustedes la *Gaceta de Manila* del día 7 del actual mes, donde hallarán el decreto del Gobernador general, sinceramente aplaudido por los periódicos y las personas genuinamente patrióticas, así insulares como peninsulares, referente al asunto á que más ó menos remotamente aludía en mi expresada epístola; por tal motivo lo daré á conocer aquí muy sucintamente.

»D. José Rizal, ciudadano español, nacido en este Archipiélago, cuyas ideas separatistas son aquí conocidas desde hace tiempo, y además de conocidas casi compadecidas, después de sostener una correspondencia más ó menos ambigua con la superior Autoridad de las islas, desembarcó hace pocos días en esta capital, tras algunos años de expatriación forzosa en la colonia inglesa de Hong-Kong, obteniendo casi *incontinenti* el indulto de deportación para su padre y sus tres hermanas. Mientras recababa ese indulto del General Despujol, los empleados de la Aduana, al registrar su equipaje, encontraron cuidadosamente oculto un paquete de hojas volantes con el título de «Pobres frailes», hecho que, á pesar de la felonía que implica, dice el General, hubiera podido obtener el perdón de la inagotable generosidad castellana á la menor señal de arrepentimiento, si al mismo tiempo no se hubiera estado repartiendo clandestinamente el último libro del histrión titulado *Filibusterismo*, continuación del *Noli me tangere*, en el cual se ensalza la memoria de los tres traidores á la patria, condenados y ejecutados después de los sucesos de Cavite, y hace suya en el epígrafe de la portada de dicho libro la doctrina de que, á consecuencia de los vicios y errores de la Administración española, no existe otra salvación para Filipinas que la separación de la Metrópoli.

»Figúrense nuestros lectores la indignación que tal hazaña de descabezado filibusterismo habrá despertado en pechos españoles, y más si se tiene en cuenta que el flamante adalid se ha disculpado de su proeza echando la culpa de la aprehensión de las hojas volantes á su hermana, que acababa de ser indultada. Es no conocer el carácter español peninsular atreverse á tales escarceos, y meterse, sin

encomendarse á Dios ni al diablo, en estas camisas de once varas.

»D. José Rizal se halla preso, y será deportado á una de las islas del Sur del Archipiélago, que se cree sea la de Joló.

»Hoy por hoy debe considerarse la intención de este *enemigo metido en casa con fines ulteriores*, como una calaverada propia de climas tropicales, donde los caletres no andan muy bien de equilibrio moral y el discernimiento es más bien operación mecánica que función de un entendimiento ávido de luz y de verdad. Con motivo de si sería ó no conveniente para Filipinas la representación en Cortes, se ha publicado el retrato y biografía del *último Diputado por estas islas, ó Comisionado*, como se decía entonces, el cual no pudo tomar posesión de su cargo porque al llegar á la Península ya se habían abolido estos *Comisionados filipinos*; y se dice de él que en el foro manileño fundó escuela, la cual tomó el apellido de su autor, y poseía las dos especialidades de la *actividad* y de la *travesura*, en las cuales se llegó á distinguir tanto, que los compañeros de profesión, no pudiendo resistirle, maniobraron de lo lindo hasta que consiguieron desbancarle, obligándole á marchar á la Península.

»Yo, que por experiencia he podido apreciar muy de cerca lo que se entiende algunas veces aquí por *actividad* y *travesura* con la mayor frescura del mundo, no me extraña que el *último Diputado* por Filipinas, español insular, sufriera los percances que deja indicados, como no me extrañaría que el día menos pensado la *actividad* y *travesura* de otros caballeros que conocemos se tradujese en actos que mereciesen llamar seriamente la atención de la Metrópoli.

»Y basta por hoy de esta ralea de travesuras, puesto que, si hace falta, no dejaremos de insistir sobre ellas.»

El Demócrata.

En su número del día 16, escribe lo siguiente el órgano del Sr. López Domínguez:

«La *Gaceta de Manila* publicó el día 7 de Julio último un decreto del Gobernador general, por virtud del cual se destierra al escritor filipino D. José Rizal, autor de obras que, como *Noli me tangere* y *Filibusterismo*, tienden marcadamente á infiltrar en la población indígena el espíritu de la emancipación y de la rebeldía contra el dominio de España.

»El decreto, que va extensamente fundamentado, termina con la siguiente parte dispositiva:»

(Cópiase.)

La Unión Católica.

Esto es lo que dice en su número del día 17:

«La prensa de Manila recibida por el último correo publica un decreto del Gobernador general de Filipinas condenando á deportación al ya célebre bullanguero, mal patriota

y descastado hijo de aquel Archipiélago José Rizal, autor del libro sedicioso y revolucionario *Noli me tangere* que ya conocen nuestros lectores, y de muchas proclamas incendiarias que escribió á mansalva desde Hong-Kong y logró en muchas ocasiones esparcir entre los sencillos moradores de aquellas comarcas.

»El fundamento del decreto, que respira en todas sus líneas amor y cariño por parte del Gobernador general que le firma, se basa en la negra ingratitud con que siempre ha procedido el famoso Rizal, y en las repetidas falsías y perjurios á que ha dado ocasión cuantas veces ha solicitado y obtenido el reingreso en su patria y el levantamiento de su condena y de toda su familia. Es, en fin, un documento que honra á nuestra primera Autoridad de Filipinas, por el espíritu levantado, digno y patriótico que le informa; pero á buen seguro que á muchos parecerá excesiva la clemencia que se otorga al levantisco Rizal, después de tantas y tantas sediciones en que ha sido sorprendido. Por cierto que hace poco tiempo se le había concedido indulto y con él la libertad de regresar á Filipinas, creyéndose en la sinceridad de sus palabras, y precisamente en el día de su llegada á Manila los empleados de la Aduana encontraron en su equipaje gran número de hojas clandestinas.

»La parte dispositiva del decreto dice lo siguiente:»

(Cópiase.)

La Justicia.

El día 16, y con el rótulo *El filibusterismo*, inserta este periódico republicano-racionalista la siguiente carta de Manila, de tanto mayor valor, cuanto que ve la luz en un periódico de los llamados sectarios. Alguna vez *La Justicia* había de hacerla en lo que se refiere á los asuntos de Filipinas; hé aquí la carta:

«Sr. Director de *La Justicia*.

»Muy señormío: Recientes sucesos, que más tarde relataré, hacen recordar la marcha que en este Archipiélago sigue la causa separatista. No es nuevo el filibusterismo en estas regiones, pero manifiéstase ahora en todo su apogeo y esplendor. Ha salido á la luz por causas y preocupaciones en verdad fantásticas, y éste es el momento de estudiarlo.

»Todo hace suponer que la alta dirección del filibusterismo reside en Alemania; de allí vienen los propagandistas grandes de la causa y allí se forman; allí se imprimen las proclamas y libros que entre los indios se reparten, y á esa escuela activa de esta idea mandan sus hijos los filibusteros que aquí residen. Del extranjero vienen las órdenes y material de propaganda, y los barcos de la carrera Hong-Kong-Manila lo introducen.

»En Filipinas el campo donde se trabaja es reducido. La Laguna (lindante con Manila) es

el foco ó centro del filibusterismo, y Manila y Cavite sus satélites. La propaganda redúcese á la distribución de proclamas, en las cuales atacan á la autoridad, á los españoles en general, y principalmente á los frailes, por ser éstos, en la mayoría de las provincias, la base del dominio español; y además, distribúyense con profusión las conocidas novelas *Noli me tangere* y *El filibusterismo*, del célebre Rizal.

»Rizal..., puesto que el nombre de este filibustero ha salido y él es la causa principal de lo que ocurre, vamos á ver quién es Rizal:

»Es filipino, y su familia, que habita en el pueblo de Calamba, es una de las varias que, creyéndose con derecho á ciertas posesiones que á la Orden dominicana pertenecen, por legítimo legado, sostiene con ella enojosísimo pleito. Marchóse muy joven á Europa, y el carácter retraído y las ideas por demás místicas y españolas que de aquí sacara, trocálas pronto por el materialismo bruto en religión y filibusterismo traidor en la política. Exaltado y alentado más tarde por los elementos antiespañoles que en Alemania existen, escribió infinidad de proclamas y folletos para la propaganda filibustera, siendo entre todos sus más notables escritos *Noli me tangere* y *El filibusterismo*, obras que le revelan más rastrero y vulgar en el ataque, que sabio y profundo en la defensa de la idea á que se afilia.

»Este es Rizal, el *apóstol* del filibusterismo filipino; que, el que desde hoy será llamado *mártir*, es aún más vil, más traidor y más rastrero. Y para que no se crea que la pasión pronuncia estas palabras, voy á relatar cuanto hoy constituye la conversación indispensable:

»Excitados y alentados por descabellados propósitos y soñadas intenciones, que en los actos de nuestra dignísima y patriota autoridad superior creían ver los elementos filibusteros que en Filipinas existen, y participando de semejantes errores Rizal, que en el extranjero residía, decidióse á venir á su país para aprovechar la reacción que se formara. Establecióse al principio en Hong-Kong, desde donde dirigió, primero, una carta al General Despujol, ofreciéndole su concurso para el mejor gobierno de la provincia filipina, carta que no fué contestada, y después otra comunicándole su propósito de trasladarse á Filipinas con objeto de realizar los bienes que su familia poseía y reclutar gente para formar en el Norte de Borneo, y bajo el protectorado del Gobierno inglés, una colonia agrícola filipina, siendo contestada ésta verbalmente por el Coronel español, diciendo que era poco patriótico el arrebatarse brazos al pueblo que tanta falta le hacían, pero que, sin embargo, como estaba en ello dentro de las leyes, nadie le molestaría al realizarlo.

»Vivía en Manila y nadie le molestó; acudió al General, en audiencia, y obtuvo el perdón de su familia desterrada; marchóse á diferen-

tes provincias y nadie se atravesó en su paso. Y, sin embargo, á pesar de la mucha generosidad é hidalguía con que le trataron, á la generosidad respondió con el delito y á la hidalguía con la vileza.

»En un registro practicado en sus equipajes, en la Aduana, se encontraron varios montones de proclamas y libros filibusteros; cogiéronse papeles y documentos que le comprometían, y probada su complicidad en el delito, una orden patriótica de nuestro digno gobernante destiérrale, no sin antes cometer la grandísima felonía de achacar á la pobre hermana que le acompañaba la propiedad de los papeles encontrados. Este es Rizal.

»Pero no es sólo á éste á quien se ha cogido, sino que, por el contrario, hay buen número de comprometidos en el suceso, y de esperar es que, con ellos, no se ablande el peso de la ley.

»Sólo me resta hacerme eco del reconocimiento que hacia el General Despujol siente hoy todo pecho patriota y toda conciencia honrada. Y dicho esto, se repite de usted hasta el próximo correo su afectísimo

ALBERTO AGUILERA Y ARJONA.

Manila 11 de Julio 92.

El Liberal.

Se expresa en idénticos términos que *El Demócrata*: ambos escriben hasta las mismas palabras. Copia también la parte dispositiva del decreto.

El Imparcial.

Se limita á dar la noticia de la deportación; hé aquí sus palabras:

«El separatista filipino Rizal, autor de los libros *Noli me tangere* y *El filibusterismo*, ha sido desterrado por el capitán general de Filipinas á las islas del Sur y sus obras recogidas y secuestradas.»

La Correspondencia de España.

Suprime el párrafo primero y los dos últimos de la carta de *La Época* (que ahora transcribiremos), y da como suya dicha carta.

La Época.

De propósito hemos dejado para lo último la tarea de copiar la carta que de Manila publica *La Época* en su número del día 16; es sin disputa la más circunstanciada, la que contiene datos más curiosos y la que apunta observaciones que se le han escapado á otros corresponsales. Nuevamente felicitamos al ilustrado y distinguido colega, porque tiene el privilegio de tratar como nadie los asuntos filipinos; y tan cierto es esto, que nos escriben de Manila varios amigos atribuyendo en parte la evolución del Sr. Despujol al efecto que allí produjo la carta que publicó dicho periódico en su número del 28 de Abril, carta que nosotros hemos reproducido dos veces en las columnas de nuestro modesto

quincenario. Véase ahora la que acaba de publicar; dice así:

«MANILA 12 de Julio 1892.—No nos equivocábamos cuando, hace algunos meses y comentando las manifestaciones hechas en honor del general Despujol en el día de sus cumpleaños por ciertos y determinados elementos del país, esperábamos que al fin el conde de Caspe reprimiría con mano enérgica toda intentona de desaguizado, del propio modo que ha sabido moralizar la Administración sin contemplaciones de ningún género.

»En efecto, la *Gaceta* del día 7 publica un interesante decreto por el cual, y en virtud de las atribuciones discrecionales que para estos casos tiene el Gobernador superior, se condena á ser proscrito al paladín de los filibusteros, José Rizal. Dice así la parte dispositiva del documento aludido:

»Rizal llegó á Manila el 26 del pasado con una hermana, procedentes ambos de Hong-Kong. Vino á cara descubierta y alojóse en el hotel de más viso, el de Oriente, al que acudieron á visitarle los más significados separatistas entre los indios y mestizos de Manila. El general le había prometido que nadie le molestaría ínterin no se saliese de la legalidad.

»A poco de haber llegado á Manila trasladóse á Bucalán, de aquí á Malolos, y de este pueblo fuese á recorrer algunos otros de las provincias de la Pampanga y de Tárlac.

»Estos viajes por los puntos donde más se agitan los enemigos del sosiego público; el movimiento inusitado que hubieron de notar los gobernadores de aquellas provincias y otras causas motivaron que el general Despujol diese instrucciones á los jefes de las provincias inmediatas para que, en un mismo día y á la misma hora, previo aviso telegráfico del Gobierno general, se presentasen con la Guardia civil en las casas de aquellos vecinos que estuvieran tildados de sospechosos.

»Efectivamente, el día 5 á las once de la mañana recibió cada gobernador el aviso telegráfico, cifrado, y á las dos horas otro preguntando:

»—¿Qué tal van las obras públicas? Que equivalía á preguntar por el resultado de los registros domiciliarios.

»De este modo se ha conseguido atrapar infinidad de proclamas incendiarias y ejemplares de la obra *El filibusterismo* y cartas, casi todo debido á la actividad pasmosa de Rizal, que desde hace años no descansa un momento para conseguir la separación de Filipinas de la madre España.

»En cuanto á la importancia de los papeles cogidos, varía: hay algunos que están envueltos en el más profundo misterio, tal como los que se refieren á la mina que sostiene esta propaganda filibustera en Madrid, París y Berlin; otros se refieren á nuevas ba-

ladronadas que, cuando más, sirven para confirmar algunas de las noticias que ya se hicieron públicas oportunamente.

»Por lo que respecta á la *Sociedad de minas*, todos sabemos que hará cosa de seis meses que un *pobrete* mesticillo de chino anduvo por provincias sonsacando dinero, so pretexto de que era para hacer la competencia comercial á los chinos; en cuanto á las cartas, las hay en tagalog, y dirigidas por un tal *Rosario* á un tal *Castro*, y en ellas se habla de que se aproxima el día de entonar el *Oremus* (!)... y de «que paguen ellos (los españoles) contribución, así como ahora la pagamos nosotros» (los indios) (?).

»También se habla de cartas de Madrid y de Bohemia, estas últimas escritas por el jefe científico del separatismo, profesor Blumentritt, en algunas de las cuales se desencadena horriblemente contra los conocidos escritores, adalides del antiseparatismo, D. Pablo Feced y D. Wenceslao E. Retana.

»Finalmente, entre los papeles cogidos—un aluvión de proclamas, obritas filibusteras, cartas de los jefes, etc., etc.—figuran números abundantes del quincenario madrileño *La Solidaridad*, que con tanto deleite leen todos estos *progresistas* discípulos de Rizal.

»Gracias á Dios que el Sr. Despujol ha abierto totalmente los ojos, y se ha persuadido de que aquí se conspira desde hace mucho tiempo; de que aquellas manifestaciones lo eran movidas por un sentimiento de hipocresía; un ardid del disimulo de estas gentes sospechosas, que han querido atraerse al general para, una vez que hubiesen ganado completamente su confianza, hacer la revolución con su principal jefe, Rizal, á la cabeza.

»Los periódicos de aquí genuinamente españoles han elogiado el proceder enérgico del Sr. Despujol, quien de nuevo ha conseguido captarse las simpatías de la parte sana de esta colonia.»

Tal es la carta que ha publicado *La Epoca*; que han reproducido *La Correspondencia de España*, *El Ejército Español*, *El Correo* (un fragmento) y otros colegas.

El Ejército Español.

Este periódico, después de insertar íntegra la carta de *La Epoca*, escribe, entre otros comentarios, lo que sigue (V. su número del día 17):

»Para lo que sea atentar, de cualquier modo que fuere, contra la integridad territorial de la Patria, no podemos, ni debemos, ni queremos tener sino palabras de censura y condenación.

»Admitimos perfectamente que las colonias, á medida que vayan progresando é instruyéndose, tiendan, por las vías legales de la propaganda honrada, á sustituir el régimen colonial puro por un régimen de creciente asimilación á las condiciones sociales, políti-

cas y administrativas en que viven las provincias de la Metrópoli, dentro de lo que imponen las diferencias naturales de los territorios ultramarinos; lo que no podemos admitir es que al amparo de las leyes y de la bandera española, un ciudadano que se dice español trabaje ostensiblemente por separar de la madre patria pedazos de su territorio.

»Si, como parece evidente, el Sr. Rizal verifica trabajos y hace propaganda separatistas, no basta, á nuestro juicio, haberle deportado á otras islas del Archipiélago filipino.

»Por alejadas que del foco de civilización de las Filipinas se hallen las islas del Sur, son al fin territorio nacional; y sin querer pecar de extremados en el rigor y en la pena, opinamos que no debe cobijar el pabellón nacional ni vivir al amparo del derecho patrio, quien en el hecho de trabajar por cercenar la integridad territorial española, él mismo se declara hijo espúreo de España. Y lo que decimos del Sr. Rizal, lo ampliamos á cuantos, con carácter de jefes, le secundan en tan infame propaganda.»

Notas discordantes.

En medio de esta tan unánime protesta contra la acción del filibusterismo en Filipinas, ha habido tres desafinaciones que después de todo no nos han extrañado. Merece en primer término ser conocida la de

El Globo.

Este diario, que siempre se distinguió por sus lamentables caídas—en particular cuando publicaba las cartas apasionadas de *Abenhumeya*,—se asombra de que expulsen de Luzón á D. José Rizal, sólo porque ha escrito contra los frailes; dice que las obras que de este autor se recogen ahora son conocidas desde hace muchos años, y termina preguntando qué se entiende por *desafecto* en Filipinas.

La Correspondencia Militar.

es el otro periódico discordante. Después de consignar que no hay paz en Mindanao, escribe lo siguiente:

«Y en Luzón tampoco hay mucha paz en los espíritus.

»Cuando el general Despujol ha desterrado al escritor D. José Rizal, autor de *Noli me tangere* y *El filibusterismo* á las islas del Sur, prohibiendo la circulación de sus obras.

»Y añadiendo la disposición inquisitorial de que los que tengan ejemplares en su poder hayan de entregarlos á la Autoridad.

»No añade si para ser quemados por mano del verdugo.

»Proceder propio del siglo xv y no del xix.»

Y no ha vuelto á hablar más del asunto. Finalmente,

El País.

se ha limitado á decir cuatro cuchufletas, tales como que la espada del Sr. Despujol tie-

ne por puño un hisopo, y que más parece general de Dominicos.

Nuestras observaciones.

Como se ve, ninguno de estos tres periódicos apunta nada de particular. Hemos dicho que nos explicábamos el por qué de su conducta, y cumple á nuestra sinceridad consignarlo. Atribuimos la actitud de estos periódicos, á que el primero es órgano de D. Miguel Morayta, panegirista forzoso de Rizal, como buen presidente de la Asociación Hispano-filipina; en *La Correspondencia Militar* colabora un miembro de la junta directiva de dicha Asociación, y *El País*, como todo el mundo sabe, tiene por director á un filipino á quien el paisanaje le incite quizás á atenuar los errores de Rizal: cada uno es dueño de opinar como que le acomode, y nosotros respetamos que el Sr. Ginar de la Rosa opine sobre Rizal de un modo diametralmente opuesto á como piensa la inmensa mayor parte de los que conocen sus propagandas.

Cuando el Sr. Despujol, tan afecto á los filipinos, se ha visto en el caso de deportarle, razones muy graves habrá habido, aparte las dadas en el decreto, todas de ellas de peso. Pero conviene mucho advertir que la propaganda del inquieto calambéño no es exclusivamente contra los frailes, sino contra la unión de España y Filipinas.

El fraile es el pretexto. Sépase de una vez para siempre: si en vez de frailes hubiera curas seculares españoles, de tal suerte organizados que pudieran sorprender todos los manejos del filibusterismo, también *esos* filipinos que tanto alaban á España y tanto reniegan del fraile pedirían la expulsión de los curas seculares. Saben perfectamente los discípulos de Blumentritt y Rizal que en Filipinas mientras haya frailes toda tentativa de separación fracasará infaliblemente, y por que lo saben, por eso desean—y no por otra cosa—que nuestro Gobierno cometa la insensatez (que no la cometerá) de suprimir en aquella colonia las Comunidades religiosas.

Y es que cada fraile simboliza la unión de España y Filipinas; cada fraile es un celoso guardador del orden público: ¿qué mucho que le odien con encono los que ven en sueños que podrían ser ministros ó cosa semejante en su país?

Es innegable que el filibusterismo existe: decláralo francamente Blumentritt; y siendo, como es, José Rizal el más activo propagador de las ideas más avanzadas, el ídolo de los filipinos que más *descontentos* se muestran, ¿qué inconveniente hay en reconocer en Rizal un filibustero? Porque es el caso que si ha dado miles de motivos para que así se le califique, ¿por qué no ha dado uno solo que nos persuada de su acendrado amor á la Metrópoli?

Hemos leído atentamente cuanto ha dado á la publicidad bajo su firma (menos su última obra), y confesamos ingenuamente que

de las páginas por él escritas no se desprenden de otra cosa que odio profundo á todo lo español, desprecio para el filipino que se españoliza y deseo más ó menos intenso (pero expresado con cierta vaguedad) de ver á Filipinas convertida en nación independiente. Cuando simpatiza con algo europeo fijase en lo alemán, en lo inglés... jamás en lo español. No es esto negar en redondo que haya dejado de hacer mención digna de un solo compatriota nuestro, no; pero sólo elogia figuras históricas que se distinguieron precisamente por su aversión á los frailes... no sin poner en boca de uno de los personajes de su primera novela: *Y porque aquéllos fueron dignos, ¿hemos de tolerar á sus degenerados descendientes?*

Hemos estudiado, volvemos á decir, todos los escritos de Rizal, y declaramos con toda lealtad que de ellos se desprenden doctrinas acentuadamente antiespañolas. — Añadiremos á esto que somos de los que empleamos con gran parsimonia el epíteto *filibustero*; y públicas son nuestras censuras á los españoles que usan á porrillo ese vocablo, sencillamente porque estamos convencidos de que filibusteros, verdaderos filibusteros, hay pocos,—porque no es lo mismo ser enemigo encarnizado de la integridad de la patria, que simplemente *descontento ó bulle bulle*.

Seis años de permanencia en Filipinas y más de ocho de estudio constante—no interrumpido ni un día—de las cosas de aquel país, de nosotros tan querido, y en el cual tenemos afecciones, y por cuya prosperidad trabajamos dentro de la modesta esfera de acción que nos corresponde, son títulos bastantes para que podamos expresarnos en los términos que lo hacemos.

No; no ha sido deportado Rizal por propagar escritos contra los frailes; sino por propagar ideas separatistas. Por lo demás, sepa *El Globo* que existen escritos de Rizal *recientísimos*: luego no son conocidos desde hace años. Y aun concediéndole que nos refiriésemos tan sólo al *Noli me tangere* (que circula desde 1887), prohibida la entrada de esta obra en Filipinas por el general Terrero, es evidente que si de ella se ha hecho nueva propaganda, ahora corresponde redoblar el rigor.

Terminaremos diciendo al mismo colega lo que entendemos por *desafecto*. No es ésta la definición *oficial*; es lisa y llanamente la que nos dicta nuestra humilde inteligencia. *Desafecto* en Filipinas es el que no quiere á la madre Patria ni á sus instituciones: el que lo sea por sus adentros y jamás lo descubra, claro está que nada arriesga; pero el que de ello alardee y propague sentimientos subversivos, ¿qué merece? El alto concepto de la unidad de la patria no está al alcance de todos, desgraciadamente: preciso es haber vivido en una de sus Colonias, observando además los manejos de los que pretenden destruir esa sagrada unidad, para saber lo que la palabra PATRIA significa. No aspiramos á dar de patrio-

tismo una lección á *El Globo*; pero, créanos el colega; si sus redactores tuviesen nuestra experiencia, á buen seguro que en el extrañamiento de Rizal verían algo más que un pueril deseo de Despujol de apartar del Filipinas civilizado un enemigo del catolicismo.

*
**

En cierto modo, esto es lo que principalmente se deduce de la lectura del decreto del gobernador general de Filipinas, por lo que nosotros hubiéramos deseado que en ese documento se hablase más de la integridad del territorio que de los frailes.

De todas maneras, aplaudimos la medida del Sr. Despujol, en lo que afecta á la política general del Archipiélago; y lamentamos la obstinación de Rizal, cuya desdicha y la de sus parientes no parece sino que está empeñado en labrar...

Y ahora, réstanos tan sólo decirle á *La Oceantia* que si aún persiste en sostener que no eran verdades como puños las publicadas en *La Epoca* del 28 de Abril: del contexto de cuantas cartas publican *ahora* los diarios madrileños se deduce que en Filipinas se conspiraba; del mismo decreto del general, que circulaban proclamas, *El filibusterismo* y otros impresos; que resultan más ó menos comprometidos, *ahora*, algunos de los que *antes* iban á manifestarse agradecidos á Malacañang...

Siga *La Oceantia* rectificando á *La Epoca*, mientras los hechos vienen á dar la razón al corresponsal del ilustrado diario madrileño; y ya verá cómo por ese camino, el público sensato de Filipinas incluye á *La Oceantia* entre esos periodiquitos que hacen ciertos *pobretes* desocupados.

¡Y entonces sí que vamos nosotros á compadecer *de veras* á los de *La Oceantia*!

Más detalles.

A más de los detalles que abundan en las diversas cartas que de los periódicos de Madrid hemos reproducido, conviene apuntar otros que no carecen de interés.

La Sociedad de minas de que se habla en la carta de *La Epoca*, es una sociedad muy singular; no está en claro el negocio; pero se sabe que los *accionistas* son los «paganos» de la propaganda filibustera.

Por el mismo correo que nos vino la noticia de que Rizal había desembarcado en Manila, se nos dice que acababa de sorprenderse un alijo de armas en la contra-costa de Tayabas.

Un mes antes, ó más, de que Rizal llegase á Filipinas, el Gobernador general había pasado una circular *reservada* á algunos gobernadores para que vigilasen á ciertos pájaros.

Muchos de los papeles cogidos al verificarse los registros domiciliarios tienen signos masonicos. Son masones casi todos los sospechosos de Filipinas. En estos últimos meses han

ingresado en la masonería bastantes indios y mestizos. En la Pampanga se han cogido muchos mandiles. Los españoles masones, unos se *duermen* y otros forman rancho aparte, disgustados del curso que llevan allí las cosas *triangulares*.

Los domicilios registrados en Manila son los de Doroteo Cortés, Albert, Abreu, Lucban, Salvador Rosario, gobernadorcillo de Quiapo, Poblete y otros.—Y se nos ocurre: si estos dos últimos fueron poco menos que los organizadores de aquellas manifestaciones *de simpatía*, ¿cómo se les registra la casa?

El Sr. Despujol se habrá persuadido de que la mayor lealtad ha guiado siempre nuestra pluma: ahora que habrá abierto los ojos; ahora que estará ya convencido de que todo lo que le decíamos estaba inspirado en un ardiente deseo de que no fracasase; ahora que piensa á como nosotros y nos dará la razón, tenga la bondad de dispensarnos aquellas de nuestras frases que hayan podido molestarle de nuestros artículos anteriores, y no espere ya de nosotros sino aplausos si, como creemos, ha cambiado de rumbo y dejado caer para siempre la venda que le cegaba.

Amor, mucho amor á los indios buenos; pero á los que no lo son, nada de halagos; porque, sobre ser inútiles, de esa laya de gentes no se alcanza otra cosa que una ingratitude que espanta.

W. E. RETANA.

NOTAS SUELTAS

El día de San Lorenzo, y con motivo de la partida de una Misión de PP. Agustinos para Filipinas, el P. Font les dirigió á éstos la palabra en el patio de los Reyes del Real Monasterio del Escorial. Sobre el tema «Religión y Patria» disertó brevemente; pero con tanta inspiración y tan brillante palabra, que arrancó lágrimas á las numerosas personas que acudieron al acto. A tanta altura estuvo el ex predicador general de la Provincia filipina, que el conocido republicano D. Gumerindo Azcárate—uno de los concurrentes,—fué el primero en felicitarle emocionado.

Nosotros celebraríamos que el P. Font reconstruyese su discurso, si le es posible, y lo diera á la imprenta; igual deseo han manifestado otros periódicos: tan grande fué el éxito obtenido por el antiguo Prior de San Agustín y párroco de Fondo.

*
* *

La España Moderna.—El número correspondiente al mes de Julio contiene magníficos artículos de J. M. Asensio, Daudet, Cesáreo Fernández Duro, Conde L. Tolstoy y otros.

Los pedidos al Administrador, Cuesta de Santo Domingo, 16, Madrid.

*
* *

Tenemos á la vista un estado de lo recaudado por la Aduana de Manila en el mes de Mayo último, y vemos con verdadera satisfacción que el alza líquida supera en 102.237 pesos á lo recaudado en igual mes del año anterior. Dicho está que para el puerto ha habido también considerable alza, consistente en 16.720 pesos.

Nuestra más sincera enhorabuena al honrado y laborioso jefe de aquella oficina, Don Manuel Díaz Gómez. Ya dijimos, á raíz de habersele nombrado, que esperábamos que su gestión no dejaría nada que desear.

*
* *

El ilustre redactor de *El Eco Franciscano*, Fr. Juan M. Marquina, acaba de hacer una bellísima traducción del *Mes de María*, obra que en Francia ha alcanzado éxito pasmoso. Forma un volumen de 600 páginas en octavo, impresas esmeradamente, y se halla de venta tan preciosa obra en las principales librerías.

*
* *

Para representar á la Sociedad de Amigos del País de Santiago en uno de los Congresos científicos próximos á celebrarse en Madrid, ha sido nombrado nuestro querido amigo y colaborador el notable antropólogo D. Analecto Cabeza.

*
* *

La Biblioteca de la *Revista de Sanidad Militar* se ha enriquecido con una obra más, *Estudio acerca de la topografía médica* del Archipiélago filipino, por el reputado Médico mayor D. Agustín Panter y Goser. Nos parece este folleto el mejor apéndice á la obra de Codorníu: contiene datos recientísimos y observaciones curiosas, y recomendamos su adquisición á los filipinistas.

*
* *

Hemos sido favorecidos con la visita del Sr. D. Manuel Luengo, diputado á Cortes, que acaba de ser nombrado gobernador civil de Pangasinán.

*
* *

De la preciosa obra *Colón y la Rábida*, por el P. Fr. José Coll, Franciscano, hicimos mérito oportunamente. Ahora debemos consignar que agotada en pocos meses la primera copiosa edición, acaba de ponerse á la venta la segunda, *aumentada y corregida*, y exornada con una muy artística cubierta.

*
* *

Ha regresado á Madrid, algo repuesto de los achaques que desde hace tiempo le aquejan, nuestro compañero W. E. Retana.

CATÁLOGO

DE LAS

OBRAS QUE SE HALLAN EN LA BIBLIOTECA FILIPINA

DE
W. E. RETANA

(Continuación)

AYUSO (Francisco García).

Congreso internacional | de | Orientalistas | Reunión | celebrada (*sic*) en | Madrid, Córdoba, Granada y Sevilla | del 29 de Septiembre al 7 de Octubre de 1892 | Bajo la presidencia del | Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo | (*Escudete del impresor.*) | Madrid | Tipografía de Manuel Ginés Hernández | ... | ... | 1891.

En 4.^o—24 págs.—Texto bilingüe: las págs. pares en castellano; las impares en francés.

AZCÁRRAGA Y PALMERO (Manuel).

La libertad | de comercio | en las Islas Filipinas | por | D. Manuel Azcarraga y Palmero. | Gobernador civil cesante de Manila, Alcalde | mayor que ha sido | de Cagayan y de Bulacan, Comendador de Carlos III, Auditor | honorario de Marina, etc. | Madrid: 1871. | Imprenta de J. Noguera...

En 8.^o mayor.—Págs.: 247 + 1 s. n. (Índice).

COS-GAYON y OTROS.

Contrato para el servicio de Correos marítimos del interior de Filipinas: valor legal y consecuencias de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar en 3 de Agosto de 1887 y 6 de Junio de 1888 que otorgaron la concesión á D. Sixto Theodosio: Dictamen emitido por los Excelentísimos señores D. Fernando Cos-Gayón, D. Fernando Vida, D. Laureano Figuerola, D. Eugenio Montero Ríos, D. Diego Suárez Sánchez y D. Francisco Lastres, abogados del Ilustre Colegio de Madrid.—Madrid, 1889.

En 4.^o—119 págs.

CHÁPULI NAVARRO (Antonio).

Pepín | (Novela) | por Antonio Chápuli Navarro | Madrid | (*A la v. de la port.:* M. Minuesa de los Ríos | Impresor...) | ... | ... | 1892.—(*A la cabeza:* Impresiones.—Viajes.—Costumbres filipinas.)

En 8.^o; port. á dos tintas.—Págs.: 336 + 1 s. n. (de Índice; y la v. en b.).

Ded., á D. Carlos Navarro y Rodrigo.

MERCADER Y SARTORIO (Luis).

Memoria | sobre las ventajas | del | tabaco filipino | para el consumo de la Península | presentada en 1857 | al | Excmo. Señor Ministro de Hacienda D. Alejandro Mon, | y | al Ilustrísimo Sr. D. Isidoro Diaz y Argüelles, | Director general de Ultramar, | por | D. Luis Mercader y Sartorio. | Madrid. | Imprenta de T. Fortanet, ... | 1859.—(*Al final*): Madrid 10 de Diciembre de 1857.—Luis Mercader Sartorio.

En 4.^o—Págs.: 26 + h. en b.

MONTERO Y VIDAL (José).

Novelas cortas | monografías | artículos literarios | poesías | Con un prólogo de | D. Bernardino

de Melgar | Segunda edición | Madrid | Imprenta y fundición de M. Tello | ... | ... | 1890.—(*A la cabeza:* Obras | de | D. José Montero y Vidal | C. de la Real Academia de la Historia.

Un vol. en 8.^o—Entre los muchos trabajos que contiene, figuran cuatro articulitos y un soneto sobre asuntos filipinos.

Cuentos filipinos | por | Don José Montero y Vidal | Segunda edición | Madrid | Tip. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús | ... | 1883.

En 8.^o—Págs.: 4 s. n. + 921 (y la v. en b.) + 1 s. n. (de Índice; y la v. en b.).

PRIMO DE RIVERA (Fernando) y OTROS.

Documentos | referentes á la | reduccion de infieles | é | inmigracion | en las provincias de Cagayán y la Isabela | dictados | como primeras disposiciones adoptadas | por el | Excmo. Sr. Gobernador General | D. Fernando Primo de Rivera | Marqués de Estella | con motivo de su visita á las del | Norte de Luzon | coleccionados | por la Provincia de Santísimo Rosario de Filipinas | de la Orden de Predicadores. | Manila | Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás | á cargo de Don Gervasio Memije | 1881.

En 4.^o—87 págs. (y la v. en b.).

(La tirada de este folletito debió de ser muy escasa.)

RODRÍGUEZ DE URETA (Antonia).

Leyendas morales | por | Doña Antonia Rodríguez de Ureta | Inspectora honoraria | de Instrucción pública | con títulos superiores españoles y franceses | y Miembro de varias Corporaciones | propagadoras de la Instrucción | Barcelona | Imprenta de *La Hormiga de Oro* | ... | 1889.

En 8.^o—Págs.: 229 (y la v. en b.) + 1 s. n. (Índice; y la v. en b.).

Consta de diez leyendas, algunas de las cuales son filipinas.

Pacita | ó | La Virtuosa Filipina | Novela recreativa | de costumbres orientales | escrita por | D.^a Antonia Rodríguez de Ureta. | Aprobada por la Autoridad eclesiástica. | Barcelona, | Imprenta de Jaime Jepús, | ... | 1885.

En 8.^o—182 págs.

SAN ANTONIO (Fr. Juan Francisco de), Franciscano.

Chronicas | de la | Apostolica Provincia | de San Gregorio | de Religiosos Descalzos de N. S. P. | San Francisco | en las Islas Philipinas, | China, Japon, &c. | Parte primera, | en que se incluye | la descripción | de estas Islas, | que consagra | á la S. C. R. Magestad de | D. Phelipe V. | El Animoso, | Nuestro Cathólico Rey, y Augusto Emperador de | las Españas, y de las Indias, | la misma Santa Provincia, | y en su nombre su Ministro Provincial. | Escrita | por el P. Fr. Juan Francisco de S. Antonio, | Matritense | Lector de Theología Escholástica, y Moral, Ex- | Distinguido, y Chronista General de dicha Provincia. | Impresa en la Imprenta del vfo de la propria Provincia, sita en el Con- | vento

de Nra. Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de | la Ciudad de Manila: Por Fr. Jvan del Sotillo. Año de 1738.

Tres tomos en fol.

Tomo I.—Port. orl. y á dos tintas; texto á dos cols.—Págs.: 64 s. n. + 782 + 42 s. n.

Port.—V. en b. Dedic., á Felipe V: Fr. Sebastián de Totanes, Provincial.—Aprob. del P. Fr. José del Espíritu Santo, franciscano: Dilao, 16 Marzo 1738.—Censura del P. F. José de Santaella, franciscano: Manila 15 Marzo 1738.—Lic. de la orden: Dilao, 16 Abril 1738: Fr. Juan Rino de Brozas, Ministro provincial; Fr. Francisco Xavier de Toledo, Secretario.—Paceer del P. Fr. Benito de S. Pablo, Provincial de Recoletos: Manila, 25 Marzo 1838.—Lic. del Gob.^o: 24 Abril 1738: decreto del Gral. Valdés.—Sentir del P. Pedro Murillo Velarde: San Miguel, 19 Mayo 1738.—Lic. del Ordinario: 26 Abril 1838: decreto del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Angel Rodriguez.—Pról.: Manila, 24 Junio 1838.—Texto.—Erratas.—Índice de capítulos.—Tabla alfabética de cosas notables.

Tomo II.—Port.:

Chronicas | de la | Apostolica Provincia | de | San Gregorio, Papa, | El Magno, Doctor de la Iglesia: | de Religiosos descalzos de N. S. P. | S. Francisco | en las Islas Philipinas, | China, Japon &c. | Parte segunda. | Del vltimo estado de la Cvstodia, | y | desde sv ereccion de Provincia | en Roma, | hasta sv execucion en Manila. | Consagrada | al mismo Santo D.^r | como á sv *Patri-Madre*, y Titvlar. | Escrita | por el P. Fr. Jvan Francisco de S. Antonio, | Matriténfe, Lector de Theologia Esccholástica, y Moral, Ex- | Difinidor, y Chronista General de dicha Provincia. | Impreffa en la Imprénta del ufo de la própia Provincia, sita en el Cōvento | de Nra. Señora de Loréto del Puéblo de Sampáloc, Extra-múros de la Ciudad | de Manila: Por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1741.

Port. orl. y á dos tintas; texto á dos cols.—Páginas: 30 s. n. + 579 (y la v. en b.) + 64 s. n.

Port.—V. en b.—Dedic., á San Gregorio, por el autor.—Censura de los PP. franciscanos Fr. Alonso de la Zarza y Fr. Juan Rino de Brozas: Manila, 14 Abril 1740.—Lic. de la Orden: Santa Ana de Sapa (*Manila*), 15 Abril 1740: Fr. Sebastián de Totanes, Provincial; Fr. Francisco de Madrid, Secretario.—Parecer del P. Fr. Juan de Arechederra, Dominico: San Gabriel (*Manila*), 26 Abril 1740.—Lic. del Superior Gobierno: Manila 6 Abril 1740, por Decreto del General D. Gaspar de la Torre.—Aprob. del P. Agustino Fr. Remigio Hernández: Manila, 24 Junio 1740.—Lic. del Ordinario: Auto de 15 Mayo 1740, por el Arzobispo de Manila Don Fr. Juan Angel Rodriguez.—Erratas.—Protesta (del autor).—Pról.—Texto (la últ. en b.).—Tabla de capítulos.—Índice alfabético de cosas notables.

Tomo III.—Port.:

Chronicas | de la | Apostolica Provincia | de | San Gregorio, | de Religiosos descalzos de N. S. P. | S. Francisco, | en las Islas Philipinas, | China, Japon, &c. | Parte tercera, | De la celeberrima seraphica | Mission de Japon: | con | la descripcion de aqvel Imperio: | glorioso trivmpho de nvestros |

protho-martyres invictos, | S. Pedro Bautista, | y sus compañeros, | svv vidas, sv beatificacion, y cvltos. | A quienes | la consagra sv avtor, | el P. Fray Jvan Francisco de San Antonio, | Matriténfe, Lector de Artes, y Theologia Esccholastica, y Moral, | Calificador del Santo Oficio. Ex-Difinidor, y Chronista | General de la dicha Provincia. | Impreffa en la Imprenta, de el vfo de ella, fita en el Convento de Nueftra | Señora de Loreto, en el Pueblo de Sampaloc, Extra-muros de la Ciudad | de Manila: por Fr. Juan del Sotillo. Año de 1744.

Port. orl. á dos tintas; texto á dos cols.; dos láms. después de la port.—Págs.: 38 s. n. + 839 (á la v. comienza la tabla) + 113 s. n.

Port.—V. en b.—Dedic.: Firma: Fr. Juan de la Cruz. (*Redactóla y firmóla por mandato del superior de la provincia.*)—Censura de los PP. franciscanos Fr. Juan de la Cruz y Fr. Juan Rino de Brozas: Manila, 15 Septiembre, 1743.—Lic. de la Orden: Manila, 17 Septiembre 1743: Fr. Melchor de San Antonio, Provincial; Fr. Francisco de Santa Rosa, Secretario.—Aprob. del P. Fr. Juan de Arechederra, Dominico: Manila, 15 Abril 1744.—Lic. del Gobierno superior: decreto del General D. Gaspar de la Torre: Manila, 23 de Septiembre de 1743.—Parecer del P. Murillo Velarde, Jesuita: Manila, 12 Abril de 1744.—Lic. del Ordinario: la dió el Dean del Arzobispado, sede vacante, Dr. D. Juan de la Fuente Yebes: Auto de 14 Abril 1744.—Erratas.—Protesta del autor.—Prólogo.—Texto.—Tabla de capítulos.—Índice alfabético de cosas notables.

(He visto un ejemplar cuyo tomo II tiene la portada toda en negro.—Se reputan raros aquellos cuyo tercer tomo contienen la lámina, firmada por Laureano Atlas (Manila, 1744), «Glorioso martyrio» etc.—Mi ejemplar contiene otra además, apaisada (al revés que la anterior) con este letrero á la cabeza: *Primi martyres Japonie Ord. S. Francisci*, etcétera; y por la calidad del grab. y varios pormenores, entre los que debo consignar que estaba suelta, ingerida entre las págs. de los prels., me inclino á creer que esta lám. no pertenezca á la obra del Padre San Antonio. Confieso no haber visto más que un solo ejemplar, de los seis ó siete que he registrado, con más lám. que la primera de las mencionadas.—Este libro es, después del antiguo Morga, el que más caro cuesta, de entre los de Historia: Leclerc, sin que mencione que su ejemplar tenga la lám., pide por él 450 francos.—En gracia del mérito del que yo poseo, me he permitido esta breve nota.)

VILLAYERDE (Fr. Juan), Dominico.

Plan de Misiones | para | reducir á los Igorrotes | de Nueva-Vizcaya, Isabela y Cagayan | por el | Rdo. P. Fr. Juan Villaverde | del Ord. de Pred. | Misionero de Ibung en la provincia | de Nueva-Vizcaya. | Manila | Establecimiento tipográfico del Colegio de Sto. Tomás | á cargo de D. Gervasio Memije. | 1880.

En 4.^o—28 págs.

Anteport.: «Misiones de Luzón».—V. en b.—Port.—V. en b.—Texto.—*Al final*: 24 de Julio de 1880.

(Se continuará.)